

ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL PARA IMPARTIR EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE “INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS” PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DURANTE EL CURSO 2013-2014.

El día 13 de septiembre a las 9.00 en la Sala de Juntas del Edificio de Usos Múltiples, se reúne la Comisión de Selección para realizar la fase de concurso, estando formada por los siguientes miembros:

Presidente: D^a. Marina Pérez García-Catalán, Técnica Recursos Humanos.

Secretario: D. Gregorio García-Cervigón Guerrero, Técnico de Secretaría.

Vocales:

- D^a. Josefa Romero Doncel, Asesor Jurídico.
- D^a. Ramona García-Uceda García, Educadora Social.
- D. Bernardino Guerrero Sevilla, Ingeniero Técnico Industrial.
- D^a. M^a del Mar Luna Naranjo, Técnica Patronatos (No asiste).

En primer lugar, la Comisión procede a leer un informe emitido por el Inspector de Educación, D. Juan de Dios Rojo Gómez, tras su visita al Centro de Educación de Personas Adultas, en el que expone que **únicamente es válido para impartir los ciclos formativos de Formación profesional, estar en posesión del CAP o Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas,** no siendo admisible la acreditación de docencia, según indicaba la circular informativa de 5 de noviembre de 2009 de la Dirección General de Formación Profesional y de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, por tratarse de una disposición transitoria, sin validez alguna en la actualidad.

Según lo anteriormente expuesto, quedaría excluido del proceso selectivo D. Dionisio Sánchez Minguillán, por no acreditar estar en posesión de alguno de los títulos mencionados.

En segundo lugar se ha procedido a la valoración de méritos siendo los resultados obtenidos los que se muestran a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
1. Díaz-Malaguilla Santos-Orejón, Tomás	4	0.9177	4.9177
2. Pérez Trujillo, Inmaculada	4	0.72	4.72
3. González Garzón, Miguel Ángel	4	0.436	4.436
4. Merino Jiménez, Daniel	4	0.45	4.45

Los aspirantes disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, para realizar las alegaciones oportunas, es decir, hasta el viernes 20 a las 14 horas.

La Solana, 18 de septiembre de 2013
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo. Gregorio García-Cervigón Guerrero